

NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MARTES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Sesión : Ordinaria Modalidad : Virtual

Fecha: 8 de noviembre del 2022.

Hora : 13:30 pm

Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política e

invitados.

Presidente: Dr. Víctor Enrique Toro Llanos

Representantes de los docentes principales: Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, Dr. Félix Palomino Manchego, Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero.

Representantes de los docentes Asociadas: Mg. Óscar Alberto Huerta Ayala, Abg. Julio Fernández Cartagena

<u>Representantes Estudiantiles de Pre y Posgrado:</u> Sr. Fabrizio Laguna Sifuentes, Srta. Fiorella Alvarado Gutiérrez, Sr. Juan de Dios Atarama Macha, Sr. Wilder Charaja Béjar.

Miembros Consejeros con voz sin voto:

Representante del Centro Federado: Sr. José Saldaña Cadillo Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política: Sr. Kenner Landauro

Invitados:

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos (Director de la Unidad de Investigación)

Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzáles Espinoza (Director de la Escuela Profesional de Derecho)

1. CONTROL DE ASISTENCIA

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 13:30 pm, cumpliendo con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión de la presente fecha.



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Vicedecanato Académico

2. AGENDA

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ORDEN DEL DÍA				
l.	APROBACIÓN DE ACTAS			
01	Oficio N° 000350-2022- VDA-FDCP/UNMSM	28. OCT. 2022	Acta de Sesión Ordinaria del 24 de mayo del 2022	Aprobación del Consejo de Facultad
02			Acta de Sesión Ordinaria del 23 de junio del 2022	
II. GRADOS ACADÉMICOS				
03	Oficio N° 000502-2022- UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	28.OCT.2022	Otorgamiento del Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial a don PERCY ANTONY GÓMEZ BALTAZAR	Aprobación del Consejo de Facultad
04	Oficio N° 000503-2022- UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	28.OCT.2022	Otorgamiento del Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial a don ULISES ROBERTO BAUTISTA QUISPE	
III. CONTRATACIÓN DOCENTE SEMESTRE 2022-II				



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Vicedecanato Académico

Contratación Docente Informe N° 000005-2022-Aprobación del Consejo de 05 04. NOV. 2022 Semestre 2022-II: DACJP-FDCP/UNMSM Facultad Estudios Generales y **EPCP** IV. PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO PLAN DE ESTUDIOS 2022 Oficio N° 000293-2022- EPD-Aprobación del Consejo de 21.OCT.2022 06 de la Escuela Profesional FDCP/UNMSM Facultad de Derecho

INFORMES

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos: Buenas tardes a todos ustedes los miembros consejeros, representantes de la facultad. Damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo de Facultad del 8 noviembre del 2022 en la que vamos a desarrollar la siguiente agenda, Milagros puedes señalar o precisar el primer punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Como primer punto de la agenda tenemos la aprobación de acta que viene con el oficio 2850 del Vicedecanato Académico de fecha 28 de octubre, son la aprobación de las actas de la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del 2022 y acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de junio del 2022.

Presidente: Bien, señores consejeros si no hubiera ninguna observación a las actas de sesión ordinaria de 24 de mayo del 22 y del 23 de junio del mismo año se da por aprobado. Bien, se da por aprobado por unanimidad, el siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Como siguiente punto tenemos la aprobación de grados académicos. Tenemos el oficio 502 de fecha 28 de octubre del 2022, sobre el otorgamiento de grado académico de magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de Don Percy Anthony Gómez Baltasar y el oficio 503 de fecha 28 de octubre sobre otorgamiento de grado académico de magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de Don Roberto Bautista Quispe.

Presidente: Bien, señores consejeros si no hay ninguna oposición al otorgamiento de los grados de magíster de Percy Antonio Gómez Baltasar y de Ulises Roberto Bautista Quispe, se da por aprobado los grados de magíster por unanimidad. El siguiente punto de la agenda, Milagros.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: El siguiente punto de la agenda es el informe 05 de fecha 4 de noviembre del 2022 del director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas respecto a la contratación docente para el semestre 2022-2 correspondiente a los estudios generales y la Escuela Profesional



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Vicedecanato Académico

de Ciencia Política.

Presidente: Bien, si no hay algún informe adicional del director de la Escuela de Ciencia Política pasamos a votación. Si no hay ninguna observación a este informe acerca de la contratación docente para el semestre 2022-2 para los estudios generales y de la Escuela Profesional de Ciencia Política. Bien, no habiendo oposición, se da por aprobado por unanimidad, el siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Siguiente, tenemos la aprobación del plan de estudios 2022 de la Escuela Profesional de Derecho que viene con el oficio 293 de fecha 21 de octubre del 2022.

Presidente: Bien, como sabemos que esté oficio dirigido por el comité de calidad dirigido al decanato, ya fue sometido al consejo extraordinario anterior y se determinó ahí de que debería alcanzarse ese plan de estudios 2022 de la Escuela Profesional de Derecho a los nuevos consejeros que se incorporaron a este consejo para que tengan suficiente tiempo de poderlo revisar y en este ínterin ha habido algunos oficios dirigidos al decano acerca de que se puedan considerar algunos puntos que han sido omitidos. De manera que este consejo extraordinario deberá de todas maneras tomar una decisión acerca de la aprobación de este documento tan importante para el desarrollo de nuestras actividades académicas en la Escuela de Derecho. Bien, si no hay algún pedido o informes, podríamos pasar a ... Puedes Milagros en el orden que han solicitado el uso de la palabra precisar quiénes son para poder darles el uso de la palabra.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Tiene el uso de la palabra el señor José Saldaña.

Sr. José Saldaña Cadillo: Muy buenas tardes a todos los consejeros miembros del consejo y asistentes. Bien, en ese sentido primero tenemos que mención justo lo que usted ha detallado. Al inicio de este punto han existido o existe oficios que no solo han llegado o memorándums que no solo han llegado al decanato, sino también han llegado de parte a los estudiantes en cuanto al cuestionamiento de este plan de estudios ante el retiro de cursos que han estado vigentes en nuestro plan de estudio desde el 2008 y llevaban un corte hacia una especialización a una rama del derecho.

Ante esto tenemos que mencionar lo que sería el curso de Género y Derecho, el curso de Litigación Oral, que son especialidades que mucho de los estudiantes hemos optado por elección dentro de un curso electivo. Ante ello hay profesores que dictan justamente estas ramas, los cuales han vertidos opinión ante el retiro de cursos de la nueva malla curricular. Ante esto podemos mencionar en primera que esta propuesta de la malla curricular de Derecho no hace énfasis o no argumenta correctamente por qué el retiro de esto y porque se le está quitando también al retirar los cursos de derecho de niño adolescente, género y derecho porque se le está quitando también esa visión humanitaria que debe de tener lo que sería la malla curricular.

En fin, al conjunto el retiro de todos los cursos al aumento de varios cursos no se le da una argumentación debida o no se le da un sustento correcto y también podemos notar ante la evidencia de una sustentación de profesores que envían su opinión con respecto a esta malla curricular que podemos notar que no se ha dado una consulta a los grupos de interés internos de nuestra facultad porque no todos los profesores han estado enterados de está malla. No todos los profesores han podido incluso mandar su opinión con respecto a esta malla y es algo,



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

profesores del consejo, que ha estado detallado como observación de la denegatoria de la acreditación en el Informe de Autoevaluación del 2019 cosa que nuevamente estamos incurriendo y que se estén incurriendo en falta y podría significar la observación de la nueva malla curricular como denegatoria de la acreditación. En conjunto nuevamente alzamos nuestra voz como estudiantes ante esta aprobación y pedimos que no, que no sea que el voto sea negativo ante la aprobación de esta malla curricular y está vuelva a la instancia correspondiente para también ante los nuevos documentos enviados por docentes que puedan reevaluar está malla y no solo se toma una decisión acá en consejo sobre si aumentar o no aumentar, sino que esto lleve un análisis rotundo de la malla curricular y sus cursos debidamente y nuevamente se ponga a debate cada uno de los puntos de este plan de estudios que se intenta aprobar el día de hoy. Son nuevas evidencias, nueva documentación que tenemos a la mano, estamos incurriendo nuevamente en una falla de lo que sería las observaciones del Informe de Autoevaluación del 2019 y podría acarrear nuevas o repetir lo que sería los errores que tuvimos al enviar el informe de acreditación de autoevaluación para la acreditación del 2019 y cometer los mismos errores que la SINEACE observó. Nuevamente nuestra postura es que vuelva al comité de gestión y estamos en contra de la aprobación de esto y pedimos que los profesores tomen esto en consideración esto.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Tiene la palabra el señor Juan de Dios.

Sr. Juan de Dios Atarama: Buenas tardes señores miembros del consejo. En primer lugar, quisiera realizar una pregunta, si es que me podría dispensar el espacio para poder hacer una presentación, presentar un ppt. Muchas gracias.

En primer lugar, nuevamente saludar a todos los ilustres consejeros de facultad aquí presentes e indicar que nosotros como tercio hemos hecho un análisis acerca de la reforma de malla curricular de cara a aquellos supuestos errores argumentativos en los cuales habríamos incurrido en el anterior consejo de facultad que fueron señalados por los profesores y obviamente en un ánimo de retroalimentación se han podido superar esto vacíos y efectivamente citar normativas, recomendaciones, datos y demás que sostengan nuestra postura que vuelva a comité de gestión y se reevalúe de forma más democrática e ideológica la propuesta. Hemos dividido la problemática en tres ejes, el primero, el eje de legitimidad respecto, a que tanto socialización hubo en determinada malla entre los alumnos y los docentes en segundo lugar sobre la adecuación de acuerdo a las normas y recomendaciones normativas universitarias y recomendaciones del SINEACE que es súper importante para nuestra acreditación como escuela profesional y, por último, especificidades y detalles sobre los puntos que no han sido consecuencia de los anteriores.

Problema 1: falta de legitimidad. Hace una semana realizamos una encuesta por parte del tercio que se difundió en cada una de las bases para poder determinar qué tanta cantidad de personas por alumnos conocían la propuesta de malla que se iba aprobar este 28 según los puntos de agenda y también, cuál era su porcentaje de aprobación o desaprobación. Nos hemos alarmado con el 81% de estudiantes no conocía la propuesta de reforma de malla y de ese pequeño 18.9 % que lo conocían, tan solo o mejor dicho el 73 ,3% de esa minoría la rechazaba o tenía reparos hacia otra malla. Si hablamos en términos absolutos la aprobación del estudiantado es del 4,5 %, situación alarmante más aun tomando en cuenta que se intentó aprobar en un consejo de facultad cómo ven los gráficos para que se menciona sobre la pregunta la existencia en la siguiente diapositiva se menciona, cuál es la postura de cada uno de los estudiantes de forma individual acerca de la propuesta elevada al consejo. Sobre la



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

jornada curriculares siguiendo la línea de la propuesta se mencionó que hubo efectivamente 25 26 sin embargo, lo que venimos a cuestionar es cuál ha sido el auditorio, cuál ha sido la audiencia de estas jornadas, después tenemos una clara muestra, solo docentes y más allá de que hayan sido invitadas las representantes estudiantiles del comité de gestión, la señorita Fiorella, la señorita Pamela Valenzuela y el señor Octavio Valenzuela, no es posible sostener que uno puede ser juez y parte dentro de su propio proceso.

Por ello, debemos de cuestionar qué tan legítima era la invitación a estas jornadas curriculares, realmente asistieron estos docentes, la única acta que se nos ha sido remitida por parte de la oficina del doctor Rubén Gonzáles referida a las jornadas curriculares, sin embargo, efectivamente los participantes o mejor dicho el número de participantes solamente asistieron personal y obviamente altas autoridades de nuestra facultad cuya calidad académica y conocimiento no se cuestiona. Sin embargo, es una propuesta democrática que todos los sectores involucrados e interesados en la reforma estén presentes. Cuál es la opinión de los docentes, contrario a lo que un profesor quiso mencionar la vez pasada en el consejo de facultad que tenemos un sesgo en contra de los profesores, lo que realmente yo no lo percibo. Hemos consultado con docentes de la casa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre su opinión acerca de la supresión de determinados cursos como los que ya mencionó el compañero Saldaña, no solamente son unos cuantos electivos son de hecho varios, pero los que reciben la mayor cantidad de aglomeración de estudiantes a la hora de la matrícula son Género y Sociedad, Litigación Oral, Derecho del Niño y del Adolescente, Contratación Mercantil, entre otros.

Y bien, como podemos ver acá y tal como ha sido enviado al grupo de consejeros efectivamente dos de nuestros profesores han enviado oficios dirigidos al decano y además hubo pronunciamiento por parte de nuestros profesores de la facultad por parte de sus redes sociales, acerca de la alarmante situación de no socialización y no democratización. Cuál es el resultado de esta casi nula participación de los miembros de la facultad y por miembros no solo nos referimos a los estudiantes, sino también a los docentes incluso trabajadores que pudieron haber participado en la jornada curricular. Aprobar como se dice en el argot popular "al caballazo" la obligatoriedad del curso de Medicina Legal sin siquiera haber consultado antes sea con docentes fuera del comité de gestión, porque uno no puede ser juez y parte al mismo tiempo. También se intentó suprimir sin ninguna consulta algunos cursos electivos, el problema no solo reside en que se haya suprimido algún curso obligatorio más, esto solamente es una consecuencia de una causa muchísimo más agravante, la falta de legitimidad, la falta de intervención e incluso de especialización.

Problema dos, falta de adecuación, otro profesor en el anterior consejo de facultad quiso mencionar que nuestros argumentos eran muy nebulosos que no contamos con un sustento normativo, pues en esta diapositiva presentamos comenzando por la normativa de nuestra universidad, que el estatuto de la universidad señala en el artículo 185, que son derechos de todos los estudiantes y no solo de los representantes estudiantiles de la San Marcos, en su inciso R, participar en los procesos de actualización de los planes curriculares. Por favor, de manera respetuosa emplazaría al Dr. Rubén Gonzales, para ver si nos pudiera señalar que estudiantes han participado, fuera del comité de gestión, dentro de la reforma curricular, para ver si realmente existe la legitimidad.

Asimismo, señalamos la guía para el diseño y la actualización curricular en cuyo punto 5.3 menciona nuevamente que debe de haber participación no solo de los estudiantes, docentes y grupos de interés, cuáles si han sido debidamente identificados de hecho en la propuesta de reforma. En la misma línea la Guía para la Gestión de



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Evidencias del Proceso de Autoevaluación menciona que también debería existir en el proceso de reforma, una participación estudiantil docente y además que todas estas reuniones han sido plasmadas en actas que sean susceptibles de una posterior supervisión, y a que viene esto, se le solicitó a la oficina del doctor Gonzáles si podía enviar todas las actas referentes a las decisiones tomadas por el comité de gestión, por lo menos durante su gestión. Sin embargo, lo único que hemos recibido han sido actas de las jornadas curriculares, deja la duda qué habrá pasado en otra reunión y si realmente hubo asistencia de expertos fuera de nuestra facultad, si realmente se llevó el procedimiento que el SINEACE había determinado para las reformas, no solo de la malla de la Facultad Derecho sino para generalidad de la universidad.

Otros estándares que van en la misma línea, por ejemplo, el Informe de las Brechas del Proceso de Autoevaluación para la Participación de los estudiantes trabajadores no hemos realizado de acuerdo al caso número 3 en esta guía y en la misma línea se señala otro de los puntos en los cuales también faltó la malla, por ejemplo, los planes de mejora, nuevamente tuvieron que haber contemplado la participación de estudiantes, docentes, trabajadores egresados y grupos de interés. En igual línea, para la actualización de un currículo porque a lo mejor sí se puede querer separar los efectos de una simple reforma a la de una actualización, pues estaría muy clara, para la actualización curricular también se debía de contar con la participación de docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés, qué ha sido lo dispuesto en la malla, que los grupos de interés presentes en la reforma ha sido, el Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio Público y Colegio de Abogados de Lima. Sin embargo, no nos ha llegado nuestro correo como tercio, a pesar de haberla solicitado, ningún acta en el cual haya participado estos grupos de interés externos.

Es realmente preocupante que el Ministerio Público y el Poder Judicial estén presentes dentro de los grupos de interés y se haya querido eliminar los curso de Mediación, Conciliación y Arbitraje o Litigación Oral pese a que nosotros contamos con un laboratorio, un auditorio específicamente dedicado para el desarrollo de competencia de un futuro abogado, en el punto 8.8.4 es que dice que la gestión de los aportes de los grupos de interés, no solo deben intervenir en el mero voto de las mayorías sino también en el desarrollo de estas, situación que nuevamente, ha visita de estas expresiones ciertamente arbitrarias, no se ha identificado una verdadera participación de los grupos de interés.

Documentos del SINEACE, existen dos principalmente, respecto al modelo de acreditación se señala que específicamente que el programa de estudios debe contar con un proceso participativo, todas las normativas presentes incluso del estatuto mismo de la universidad señalan la necesaria intervención de todos los sectores de la facultad. Nuevamente, no es por ser parcial, no solo los estudiantes sino también los expertos que sean externos. Y en las oportunidades de mejora que fueron señaladas con el informe número 188 2020 del SINEACE se señala que se debe de reforzar y formalizar la participación periódica de los grupos de interés. Este sería el último punto normativo a tocar.

Pasaríamos al tercer problema y el más breve, ciertamente, de la especificidad sobre los cursos obligatorios y los cursos electivos, se ha pretendido convertir a la obligatoriedad el curso de Medicina Legal nuevamente sin ninguna consulta, sin ninguna evaluación de mercado, ni siquiera de demanda que tengan los alumnos porque a veces se solía decir, pero no todos van a ser penalistas. Bueno, quedaría a juicio de una consultora externa que determine de manera minuciosa cuál es la necesidad de que el alumno de cara al futuro estudie de manera obligatoria y no



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

electiva porque no soslayamos la importancia del curso. Sobre los cursos electivos mientras se intentó agregar el curso de Medicina Legal, se ha suprimido algunos electivos que fortalecen las habilidades blandas del abogado, tal como podrían ser la Litigación Oral, Mediación y Conciliación, Derechos del Niño, entre otros. Bueno, en esta línea de la supresión varios profesores ya se han pronunciado, estimado consejo, como solución al problema porque sí, no solamente somos, como se ha querido hacer ver, un tercio que simplemente dice los problemas pero no dice la solución, proponemos como solución volver a las instancias del comité de gestión y recoger mediante eventos o un intento de volver a hacer la jornada curriculares, informes por parte de personas externas, de docentes de nuestra casa de estudios y participación directa en las sesiones. Es decir que el comité de gestión tenga bien a invitar a los profesores interesados, las observaciones de los diversos grupos de la facultad y expertos externos. Espero que, en pos de nuestra calidad académica, de nuestra universidad y en camino de la acreditación de nuestra escuela profesional se pueda rechazar la aprobación de esta malla que ciertamente es ominosa para el nombre de nuestra facultad, muchísimas gracias.

Presidente: Bien, tiene el uso de la palabra el Dr. Carlos Cornejo.

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Gracias decano, bueno yo quería decir que hay algunos cursos que aparentemente no están incluidos y que deberían estar. El curso de Litigación Oral, por ejemplo, el de Mediación Conciliación y Arbitraje, el de Derecho del Niño y Adolescente y Contratación Mercantil. Desde mi punto de vista deberían incluirse y también si me preocupa la parte de la acreditación de la facultad, porque para la acreditación de la facultad efectivamente el SINEACE realiza el proceso como se ha llegado al nuevo plan curricular y en ese proceso debe haber una participación efectiva como lo han mencionado los estudiantes, de los alumnos, de los profesores y de los expertos. Ahora, particularmente en relación a los profesores, se les ha dado muy poco tiempo para que vean, analicen, y algunos que sí se han enterado han hecho llegar sus comentarios. Comentarios que a mí también me han hecho llegar por correo, entonces en el momento que esto se reconstituye realmente en punto de vista se tiene que poner a disposición a consulta de los profesores para que hagan llegar sus comentarios. Debe indicarse a qué correo deben enviar los comentarios para que se centraliza todo ahí y no estén enviando a las diferentes autoridades.

Presidente: El Dr. Rubén Gonzáles, tiene la palabra.

Dr. Rubén Gonzáles Espinoza: Señores miembros del consejo buenas tardes. Primero permítame señor decano compartir pantalla. Miren señores, en primer lugar la escuela no ha entregado ningún tipo de acta, ni la comisión curricular tampoco, ni el comité de gestión, así que mal hace en decir el alumno que se le ha entregado un acta, las actas están a disposición cuando lo soliciten pero yo quiero reflexionar con todos los sentidos de que se da la impresión de que aquí se quiere hacer una revisión de todo cuanto se ha actuado, pero nosotros en la comisión curricular hemos trabajado con los señores representantes de los estudiantes y el tercio estudiantil y el señor secretario general del Centro Federado.

Entonces todo tiene una explicación que están en las actas y solo aquí para una muestra, por ejemplo, en esa parte se dice el tema de los electivos, la comisión, los 10 miembros de la comisión acordaron entre las medidas que se señalan en las actas, se aprueba que solo se queda los cursos electivos del cuarto año en los que haya estudiantes matriculados en el 2022. Igual del quinto año, igualmente con los cursos de idiomas, entonces hay



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

una explicación para todas estas situaciones, se habla del curso de Medicina Legal para entra en un nivel de juez y parte en tanto yo soy el único profesor de este curso, aunque no tanto porque a veces viene profesores de la Facultad de Medicina. Entonces, este curso que en el año 2018 se omitió como obligatorio, luego volvió a ser obligatorio, y por eso es que el plan curricular 2018 tuvo muchos problemas. De la noche a la mañana se volvió a poner como electivo, entonces esto es un juego, lo que queremos señor decano es poner las cosas en serio como dije la semana pasada, ahí ha habido un problema de creditaje, una serie de situaciones que, aprovechando la actualización del plan curricular, hemos visto de acuerdo al artículo 40 y 48 del Estatuto, hemos visto por conveniente todo lo mencionado, es un proceso señor decano que viene todo de este año. El 25 y 26 de mayo se desarrolló las jornadas curriculares, dos días donde han estado invitados todos los docentes, administrativos y estudiantes. Además, en la comisión están los señores estudiantes representados y también en la comisión curricular, en esas comisiones están las actas señor decano en el cual se han mostrado todas las cosas transparentes y de la mejor forma posible.

Entonces decir que ha habido improvisación y esas cosas que hoy he escuchado, bueno pues después de hechas las cosas y los esfuerzos que se han realizado podría ser fácil para algunos criticar, toda obra es perfectible pero señores estudiantes han participado en cada una de las reuniones que hemos tenido, ha habido fechas con mucha tensión y cierto que es parte del trabajo de la comisión pero ha habido también muchos consensos, y si nosotros sacamos la malla curricular, la malla curricular salió en consenso, ha habido las razones que yo he expuesto por las cuales algunos cursos como los de Litigación Oral que el año pasado no tuvo estudiantes y así con los otros. Es por ello que se han tomado esos acuerdos en la comisión curricular, pero yo soy una persona amplia y yo no quiero que la escuela tenga ningún problema, yo solamente quiero decirles señores alumnos que, en mi condición de docente en esta universidad, en esta facultad, obramos de la mejor manera, tenemos los medios adecuados. El que le habla aparte de ser abogado y medico es también pedagogo, y hemos tratado de hacer lo posible para que así se hagan las cosas de la mejor manera. Hemos consultado con expertos como el Dr. Wilson Marco Ortiz Triveño, es un reconocido docente de la Facultad de Educación o el Dr. Luis Miguel Astaboada Laguna, de igual manera un reconocido docente de su especialidad en currículo, entonces con todo lo que tenemos a la mano, las limitaciones económicas que se tiene, porque los alumnos hablan de una consultora. Es decir, nos quieren invisibilizar y eso no lo podemos permitir, aquí más de 450 años se viene impartiendo la docencia y está docencia de Derecho funciona, los abogados de la colonia o de la república han sido formados en San Marcos, quien nos va a enseñar a nosotros a ser abogados, esa fue una de las discusiones que tuvimos en una de las jornadas de la sesiones ejecutadas, pensar simple y llanamente que venga una consultora que nos diga lo que debemos hacer eso es subestimar a todos los docentes.

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: Señores muy buenas tardes, lo primero que debo señalar es que en el consejo pasado yo asumí la postura de aprobar este plan de estudios. Me mantengo en esa postura, pero con hechos que deben ser reconocidos en función de la primacía de la realidad, me refiero a que conocido este proyecto y conocido este plan de estudios algunas situaciones, algunas observaciones que como ha dicho el director de escuela deben ser acogidas porque es un plan perfectible. Hay cosas que no pueden aprobarse así nomas y no me parece que el esfuerzo y el trabajo que han hecho los profesores al admitir de la posibilidad de hacer los reajustes que sean necesario, no comenzar de cero, pero los reajustes que sean necesarios, hay errores de forma y otros también de fondo. El tema de género es político de estado en todas las instituciones públicas y privadas y la universidad no puede darse el lujo de desaparecer un curso que tiene vigencia y es así como hay otro curso más



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

como el tema de arbitraje es un curso que debe estar, tiene que retornar el curso y otros más, por ejemplo, del quinto año veo que se duplican cursos electivos, entonces cosas de este tipo se puede corregir sin alterar la médula esencial de base que tiene la facultad.

Es eso señor decano, entonces yo sugiere que este proyecto vuelva a la escuela y si se desea ampliar la conformación del comité, invitar también a profesores para que sustentan su punto de vista y así corregir lo que tenga que corregirse.

Presidente: Doctor Carlos Pérez Ríos resumiendo su propuesta, que se adicionen estos cursos que han sido omitidos y que han sido vistos ahí por algunos profesores y por los estudiantes y que se devuelva o mejor dicho remitir el documento a la escuela para que se hagan las adiciones o las inclusiones de esos cursos.

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: Exactamente, señor decano.

Presidente: Bien, entonces el uso de la palabra al alumno Kenner Landauro.

Sr. Kenner Landauro: Doctor, buenas tardes con todos los presentes. Bueno, se ha podido evidenciar que no se debe generar un mayor debate de forma amplia con la participación de estudiantes y docentes y se vea sobre todo una malla curricular participativa y descentralizada con los docentes y estudiantes puesto que como dicen los compañeros, centralmente se pretende eliminar cursos electivos claves para el perfil del egresado, no muchas veces que los cursos permiten potenciar las capacidades de los egresados de Derecho en llevar esos cursos. Eso sería en cuanto mi participación doctor.

Presidente: Bien, brevemente señor Saldaña, que no caigamos en repetir las cosas. Por alusión señor puede puntualizar a que se refiere.

Sr. José Saldaña Cadillo: Bien doctor primero mi persona como ha mencionado he participado en la mesa de trabajo y en diferentes reuniones en comité de gestión. Ahí se menciona que los estudiantes hemos tenido participación exactamente. Sin embargo, tenemos que añadir que los estudiantes nos hemos mostrado en contra en los puntos de cualquier asignación de cursos tanto en cursos electivos como cursos obligatorios. Nos hemos mostrado en contra y siempre hemos resaltado la importancia de la contratación de la consultoría, ahora, esta consultoría desde el principio de este año no es desde hace dos reuniones, mi persona es miembro del comité de gestión desde el 2018, en donde estaba la contratación de una consultoría.

En ese sentido, se han saltado acuerdos del comité de gestión. Al mismo tiempo tenemos que tener en cuenta que se discutió en la comisión de trabajo, profesor Rubén, nosotros no ponemos en cuestiones lo que ustedes puedan tener de conocimientos de la carrera. Nosotros estamos cuestionando en esta oportunidad que no son especialistas en diseño curricular y es por ello que una consultora es la adecuada para llevar ese proceso y poder tener la opinión de cada uno de los docentes, para que se pueda ver el armado de los cursos que sería la última parte del diseño curricular. Cuando el profesor Rubén hace mención sobre las jornadas curriculares, estas se dieron en base al perfil de ingreso y de egreso y diferentes situaciones y no en el armado de curso que podría



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

haber sido la oportunidad para que los docentes alcen sus voces en cuanto alguna observación en cuanto a la estructura de la malla curricular. Sin embargo, ese punto no se tocó en ese momento.

En cuanto al curso de Medicina Legal, en el 2019 se revaluó todo ello en cuanto de poner obligatorio el curso de Medicina Legal vuelva a electivo y el consejo de facultad lo aprobó. No se hace el cambio porque el rectorado observó ello. Sin embargo, como facultad la postura fue volver el curso a electivo por problemas que se estaban dando. Al mismo tiempo lo que se está teniendo es poca fundamentación en el sacado y poner cursos tanto electivos como obligatorios, todo esos son acuerdos que están en actas del consejo de facultad. En ese sentido, nosotros no vemos que simplemente se devuelva a la escuela para ver temas de cursos, estamos teniendo problemas ante toda la malla curricular propuesta, no solo en los cursos obligatorios y no solo a partir del segundo año, sino que estamos viendo un problema mucho más grande que está bien el de estudios generales que se está viendo cómo semestral en una malla anual, lo que está llevando a una incompatibilidad y futuros problemas en matrícula dobles como puede dar informe la unidad de matrícula que ha ocurrido este año, tanto como para semestral como para anual, todo ello consecuencia de una semestralización de este año, cuando el acuerdo ya ha sido que toda la malla debe ser anual, y el vicerrectorado y no se corrige las actas del consejo universitario, donde el vicerrectorado no pone explícitamente el acuerdo y por ello quita autonomía a la facultad para reformar la malla desde el primer año.

Son todas esas consecuencias doctores a las que estamos expuestos para que nos denieguen nuevamente la acreditación, porque la SINEACE no va tomar en cuenta o va devengar la acreditación al ver que estamos mostrando incompatibilidad de malla, al ver todos estos problemas que se están numerando y al ver la poca participación de los grupos de intereses internos, porque recuerden que tenemos que tener la participación de los grupos de intereses externos e internos. Externos se pueden haber dado pero internos existe incompatibilidad con las opiniones de los docentes que se han estado dando. Es así que estamos proponemos a una nueva denegación de la acreditación de la Escuela de Derecho, porque estamos realizando una reforma curricular en pésimas condiciones con varias observaciones que se dan y esa cuestión de incompatibilidad de estudios generales. Los cursos son algo que se tiene que ver al último, lo principal es el relleno o la sustentación que podemos dar ante una malla curricular, los cursos deben ser sustentados no sólo en una estadística de poco matriculados, sino que esto debe estar ligado al objetivo que se quiere dar al estudiante egresado: una visión humanitaria quitando Género y Derecho o Derecho del Niño y Adolescente. Recordemos que los cursos electivos son cursos que sirven para la especialización del estudiante a la carrera y debe tener variedad y es por ello que tenemos que asegurar que docentes especializados dicten, pidiendo plazas de nombramiento, aperturando el proceso de contratación de docente con plazos correctos, no de la noche a la mañana. Eso estamos pidiendo, que vuelva al comité de gestión para que se revalúe completamente.

Presidente: Ahora se le da el uso de la palabra al señor Juan de Dios.

Sr. Juan de Dios Atarama: Sí, brevemente. Solamente para introducir una nueva prueba, tenemos un Gmail por parte de la Escuela Profesional de Derecho, donde se puede visualizar que no enviaron ningún acta en este archivo que ha sido ciertamente presentado y que posteriormente se pasará por el grupo de consejeros de facultad. Se ha enviado efectivamente el acta por el cual consta la poca participación, incluso del sector docente y de los propios miembros de la facultad a dicha jornada. Es verdad, agradecemos efectivamente la labor realizada



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Vicedecanato Académico

por el comité de gestión, por ejemplo, en la adición del curso Introducción al Derecho en los primeros ciclos, lo cual es indispensable.

Sin embargo, apelo a la conciencia de cada uno de los consejeros y también invitados a que puedan reflexionar si realmente se va aceptar una malla sabiendo que no se ha seguido el procedimiento adecuado. Esto no se puede solucionar con unos informes que se envíen a un determinado departamento, que por cierto no sabría cuál sería la instancia que realizaría las determinadas correcciones porque de ser el comité de gestión cabria la posibilidad de democratizar un poco más la malla. Eso sería toda mi participación, muchas gracias por el tiempo.

Presidente: Bien señores consejeros, habiendo escuchado todas las posiciones, este consejo debe llegar a una decisión en esas dos posicione. Una de ellas es que el consejo vote por la aprobación de este documento importante de la Malla Curricular 2022 con la inclusión de los cursos señalados por los estudiantes y algunos profesores acerca de los cursos Litigación Oral, Mediacion Conciliación y Arbitraje, Derecho del Niño y Adolescente, Género y Derecho y Contratación Mercantil. La otra posición es que se no se apruebe este documento y regrese nuevamente al comité de gestión para que se continúe con el desarrollo, vemos entonces en estas dos posiciones. Vamos a entrar a una votación. Los que estén de acuerdo por la primera posición, es decir aprobar la Malla Curricular 2022 con las inclusiones propuestas en este consejo, sírvase a votar con el control de la secretaría de este consejo. Adelante Milagros.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Dr. Jorge Gutiérrez Tudela

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Por la primera posición, de que se apruebe el plan con las correcciones que se hagan por la Escuela.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Dr. Cornejo, su voto.

Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Por la segunda posición.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Dr. José Palomino Manchego, su voto.

Dr. José Palomino Manchego: La primera opción.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Dr. Julio Fernández Cartagena, su voto.

Mg. Julio Fernández Cartagena: La segunda opción.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Dr. Óscar Huerta, su voto.

Mg. Óscar Huerta Ayala: Por la primera posición.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Sr. Fabrizio Laguna, su voto.



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Vicedecanato Académico

Sr. Fabrizio Laguna Sifuentes: Segunda posición.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Srta. Fiorella Alvarado, su voto.

Srta. Fiorella Alvarado Gutiérrez: Segunda posición.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Sr. Juan de Dios Atarama, su voto.

Sr. Juan de Dios Atarama Macha: Segunda posición.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Sr. Wilder Charaja Huerta, su voto.

Sr. Wilder Charaja Béjar: (Silencio)

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: La votación quedaría 3 votos a favor de la primera posición y 5 a favor de la posición dos.

Presidente: Bien entonces no se aprueba el plan curricular o la Malla Curricular 2022 y debe devolverse al comité de gestión para que se pueda desarrollar este documento donde pueda corregirse. Bien, señores ha culminado este consejo. Hasta la próxima, muchas gracias.

ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD

- SE ACORDÓ APROBAR LAS ACTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHAS 24 DE MAYO Y 23 DE JUNIO DEL 2022.
- SE ACORDÓ APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD.
- SE ACORDÓ APROBAR LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2022-II DE ESTUDIOS GENERALES Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA.
- SE ACORDÓ NO APROBAR LA REFORMA DE LA MALLA CURRICULAR 2022 Y QUE LA MISMA RETORNE AL COMITÉ DE GESTIÓN.



NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Vicedecanato Académico
